

de junio del año del d. de 1800, fueron reunidos en
la sala de sesiones, el Sr. D. Manuel Albaladejo
como Presidente y los concejales D.
Luis Vico, D. D. de los Baños, Antonio,
D. Ignacio Rodriguez, D. Silvestre Gomez
con el Procurador Sindico D. Pedro Lopez. Se
dio principio acordando que lo que habia
dispuerto en el acuerdo anterior en cuanto
a los quinientos r. v. que se separaron por
el oficio del vino, se dejen para repartir
ellos cuando esta lo tengan ya en los basija-
jes, porque de lo contrario podria muy bi-
en faltar la cosecha del Estado como
pod estar sujeta a las temporalidades y la
linda pedrada los vecinos que se le distribu-
ya en dicho punto.

Fue la formacion del Presupuesto que tam-
bien estaba mandado su formacion se
deje asta la aprobacion de las cuentas del
año cuarenta y cuarenta y uno y no
tena ligad con arreglo a ley mas que
un solo repartim. en cada un año.

Otro acuerdan se haya una exposicion a S. E.
la Diputacion reclamando en ella la
parte de vecindad que le falta a esta
villa de la parte de S. J. y que
esta pueda tomarse de la de Gualta-
co y no tener un num. de cuantias.

Otro se dio cuenta de una comunicacion que el
Sr. Administrador de Rentas de la Prov. tras-
cribe al Sr. Intendente de la misma, en la que
reclama dicho Sr. los testimonios de Abogados
municipales del año anterior y comite. y
en su virtud acuerdan se le remitan sin
perdida de tiempo segun y como lo reclama